



PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral No. 020-2016-TCE, se ha dictado lo que sigue:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 25 de mayo de 2016.- Las 16h00.- **VISTOS.-** Agréguese al expediente los escritos y anexos presentados por: **a)** Señoras/es Ángel Raúl Torres Córdova; Ercilia Trifina Cortez Gruezo; Rider Rogelio Sánchez Valencia; Mary Carmen Urdánigo Cedeño; María Gabriela Trujillo Aulestia; y, Galo Silvino Zambrano Acosta, concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quinindé, el veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis a las diez horas con treinta y cinco minutos.- Téngase en cuenta la designación realizada al Ab. Carlos Alvear Burbano como su abogado patrocinador; así como, la dirección electrónica alverar.carlos@hotmail.com y casilla judicial No. 1832 del Palacio de Justicia de Quito señalada para futuras notificaciones.- **b)** Doctor Lizardo Manuel Casanova Montesino, Alcalde del GAD Municipal de Quinindé, de veinticinco de mayo de dos mil dieciséis a las once horas cincuenta y dos minutos.- Téngase en cuenta la designación realizada al Ab. Vicente Xavier German Sornoza como su abogado patrocinador; así como, la dirección electrónica manuelcasa07@hotmail.com, para futuras notificaciones.- Asígnese la casilla contencioso electoral No. 009.- **c)** Señoras/es Melissa Estefanía Dueñas Palma, Richard Moreira Palma, Jaime Sevillano Rodríguez, en sus calidades de concejales principales del GAD Municipal del cantón Quinindé; Diana Carolina Lara Valencia, Edison David Miranda Valverde, Geovanna Elisabeth Sampedro Loor, en sus calidades de concejales suplentes del GAD Municipal del cantón Quinindé, de veinticinco de mayo de dos mil dieciséis a las doce horas tres minutos.- Téngase en cuenta la designación realizada al Ab. Vicente Xavier German Sornoza como su abogado patrocinador; así como, la dirección electrónica mely_due@hotmail.com, tubelladj@hotmail.com; rialex_andre@hotmail.com; geovanna_sampetes@hotmail.com; jaime.sevillano@hotmail.com; edimira1973@hotmail.com, para futuras notificaciones.- Asígnese la casilla contencioso electoral No. 010.- En lo principal dispongo: **PRIMERO.-** Insistir bajo prevenciones de ley, al Ab. Jorge Ignacio Montesdeoca Patiño, Secretario General del GAD Municipal de Quinindé, que en el término de dos (2) días remita el expediente Integro debidamente foliado y organizado relacionado con la resolución de remoción de los Concejales Ángel Raúl Torres Córdova; Ercilia Trifina Cortez Gruezo; Rider Rogelio Sánchez Valencia; Mary Carmen Urdanigo Cedeño; María Gabriela Trujillo Aulestia; y, Galo Silvino Zambrano Acosta.- **SEGUNDO.-** La documentación deberá ser presentada en la Secretaria General del edificio donde funciona el Tribunal Contencioso Electoral, esto es en la calle José Manuel Abascal N37-49 y Portete de esta ciudad de Quito.- **TERCERO.-** Notifíquese con el contenido del presente Auto en las direcciones electrónicas

Justicia que garantiza democracia



señaladas por Accionantes y Accionados, señaladas por futuras notificaciones, así como las casillas contencioso electorales asignadas; y al Secretario General del GAD Municipal del cantón Quinindé en la dirección electrónica joseandresm7@gmail.com **CUARTO.-** Concédase el plazo de cuarenta y ocho horas a fin de que el Ab. Carlos Alvear Burbano presente su credencial profesional.- **QUINTO.-** Hágase conocer al Ab. Ricardo Ortíz Reyes que ha sido sustituido en la defensa de la presente causa, a tal efecto notifíquese en la dirección electrónica justiciaquetardanoesjusticia@hotmail.com.- **QUINTO.-** Actúe el Dr. Guillermo Falconí Aguirre Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.- **SEXTO.-** Publíquese el presente en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec de este Tribunal. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE" f) Dr. Miguel Pérez Astudillo, JUEZ SUSTANCIADOR.**

Certifico.-

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL DEL TCE